

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27619** CHAUDARCAS PELUQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Marina Pilar García De Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 17/09, a instancia de Doña María Montserrat Cajide Roca, contra la ejecutada Chaudarcas Peluquerías, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 8 de septiembre de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Chaudarcas Peluquerías, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.001,43 euros en concepto de indemnización por despido y la de 7.720'65 euros en concepto de salarios de tramitación, más 1.272'20 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 8 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090065972-1